



Fecha: Montevideo, 27 de abril de 2026.

Resolución de Directorio número 088/2026

Acta número 1363

EE2026 67 001 000288

Visto: que de acuerdo a las directivas cursadas por Gerencia General y en coordinación con la Gerencia de Área Gestión del Capital Humano, se procedió a realizar convocatoria a estudiantes universitarios para desempeñar tareas en el ámbito de la Gerencia de Área Coordinación Operativa Postal, en régimen de Beca Avanzada;

Resultando: que realizado el proceso de selección, en Informe número 16/2026 del Tribunal actuante, da cuenta de las resultancias del mismo;

Considerando: que resultando seleccionado el postulante Adriel Josué Díaz del Valle Palma se dispondrá lo pertinente al amparo de lo previsto en el literal c) del Art. 23 del Decreto Presupuestal 348/025 y el Reglamento de Beca Avanzada aprobado por R. de D. 373/2020 de fecha 29/12/2020;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012 y Arts. 7 y 23 literal c) del Decreto 348/025 y al Reglamento de Beca Avanzada aprobado por Resolución de Directorio número 373/2020 de fecha 29/12/2020;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de doce (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un



período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisión; con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración equivalente a una vez y media del básico para el grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, al integrante de la lista de prelación respectiva según cupos, que se detalla seguidamente:

Dependencia	Becario Avanzado	Cédula de Identidad
Gerencia de Área Coordinación Operativa Postal	Adriel Josué Díaz del Valle Palma	“00”

2. Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Área Coordinación Operativa Postal y Gerencia de Área Gestión del Capital Humano para conocimiento y demás efectos.
3. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos para la instrumentación del contrato respectivo, notificación, registro y demás efectos correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos

